

ACTA No. 55

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 10 de Marzo del año 2023, a las 16:30 Horas (Cuatro y Media de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta 54 de la sesión ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2023.
- IV. Acto relativo a la celebración del Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2023, entre El Ayuntamiento del Municipio de Nogales y el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), autorizando para su firma al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento.
- V. Acto relativo a la aprobación de la firma del convenio de Coordinación para la integración de Brigadas Rurales de manejo de fuego del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar 2023, a celebrar entre la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales (GOBIERNO MUNICIPAL), autorizando para su firma al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento.
- VI. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes compañeros, regidoras, regidores, síndica municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estar presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, antes que nada agradezco la presencia de Isabel que nos comunica con esa comunidad, gracias, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes alcalde, síndico, regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martín Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (falta justificada), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (falta justificada), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Infantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojorquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o

comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, adelante Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Ahí nada más en el punto número tres en el orden del día como era muy cotidiano hacer a veces el tema de la formalidad, se nos pasó, el decir la lectura de los acuerdos si bien lo leí ahorita era la dispensa pero el acta anterior que fue el acta número 27 ahora el acuerdo sería lectura de los acuerdos del acta número 54 de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del año 2023, sería esa modificación en el punto número tres y en el punto número cuatro del orden del día el convenio que se someterá a aprobación, lo correcto es el Convenio para Operación del Programa Estatal de Transforma Sonora en Apoyo a los Municipios para Obra Pública Concertados 2023 cambia el nombre del convenio, cambia nada más el nombre del convenio, por lo que solicito se apruebe el orden del día con esas modificaciones.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Martin.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Perdón Presidente, pero compañeros buenas tardes, pero si se dan cuenta lo que va a pasar ¿no? que vamos a leer toda el acta de la última semana, los acuerdos son diecinueve, nomás les digo yo lo pongo en la mesa que van a ser diecinueve acuerdos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si quieres puntualizar secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con el tema de los acuerdos pues es cada uno son alrededor de veinticuatro hojas las que deben tener cada uno de los acuerdos, eso es lo que yo le decía tengo en mi computadora yo les comenté que también se podía dar el seguimiento tengo un extracto del acuerdo cuando se dio el acuerdo, quien tiene el acuerdo, que día se entregó la notificación del acuerdo, y su seguimiento, quien lo pidió también propuse y viene dentro de lo que se aprobó yo traigo aquí y sería complementar esa parte todavía de que voy a

dar en la situación que se encuentra el estatus de lo que se acordó, es complemento todavía de parte de eso, son los acuerdos, más el seguimiento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes aprueben el orden del día con las modificaciones planteadas sírvase por favor manifestar su voto levantando su mano, adelante.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Lo voy a interrumpir alcalde, nada más porque si no la aprobación de este punto pues no quedaría con el efecto de votación del compañero que se acaba de integrar por eso le damos la bienvenida al regidor Luis Miguel Luque.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: quiénes aprueben el orden del día con las modificaciones planteadas sírvase por favor manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Martin Elías Ortega López voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor, uno en contra de los presentes (20 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria de fecha 10 de Marzo de 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar **el punto tres del orden del día:** lectura de los acuerdos del acta 54 de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del 2023, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Acuérdense que dice puntos de porque hubo una modificación decía

dispensa y votamos la modificación para que se haga de acuerdo a lo que determino en el acta número 54 del día 27 de febrero bueno comenzamos con el acta 54 del 27 de febrero de este año, el primer acuerdo, acuerdo número uno fue para cabildo orden del día no aplica ninguna modificación ningún seguimiento, acuerdo número dos del acta 54 de la misma fecha es cabildo dispensa de lectura en ese momento de fecha anterior el acta 53 no aplica tiempo no tiene condición, de la misma acta acuerdo número tres Desarrollo Urbano y Obra Pública cambiar el nombre de la calle Internacional, a la calle Internacional Juan Francisco Loureiro esta notificado el día 03 de marzo el tiempo estimado no nos han dado respuesta en tiempo estimado está ahí, nosotros le damos alrededor de cinco a quince días dependiendo el acuerdo para que se dé no tenemos hasta ahorita una conclusión de ese acuerdo, acuerdo número cuatro órgano de control se designa al licenciado Aldo Alejandro Martínez Varela como enlace municipal para el programa de guía consultiva desempeño municipal se notificó el día 03 de marzo se notifica al titular de CEDEMUN, del órgano de control y el dos se notifica al de CEDEMUN para que tengan ellos el enlace-. El C regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: nada más el acuerdo.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: se aprobó el acuerdo del seguimiento el acuerdo viene con el acuerdo del seguimiento ahorita lo voy a leer en el último, en el último fue acuerdo número diecinueve y damos la bienvenida a 20 integrantes al regidor David Jiménez bienvenido regidor, ese el tiempo estimado de ejecución fue inmediato al recibir la notificación ellos ya lo tiene que estar ejerciendo ya se está dando, acuerdo número cinco acta número 54 de fecha 27 de febrero, recursos humanos se turna la revocación del número 18 del acta número 12 del 19 de noviembre del año 2021 para la reintegración del colaborador a su área de trabajo se notificó el día 03 de marzo y surte efecto inmediato al recibir la notificación, acuerdo número seis Oficialía Mayor, Recursos Humanos se aprueba el dictamen de pensión por jubilación del C. Juan Venegas Marín se notificó el día 03 de marzo y se puso en consideración para que se diera inmediato al recibir la notificación surta efecto, acuerdo número siete Oficialía Mayor, Recursos Humanos se aprueba el dictamen de pensión por vejez a favor de la C. María Cecilia Burrola Garay se notificó el día 03 de marzo y inmediato al recibir surta efecto a la notificación, acuerdo número ocho Oficialía Mayor, Recursos Humano se aprueba el dictamen de pensión por viudez y servicio médico de la ciudadana Luz María Rascón González se notificó el 03 de marzo y inmediato al recibir la notificación surte efecto, acuerdo número nueve oficialía mayor recursos humanos se aprueba el dictamen de pensión por vejez a favor de la C. Isabel Vásquez robles se notificó el día 03 de marzo y inmediato al recibir la notificación surte efecto, acuerdo número diez igual para oficialía mayor,

recursos humanos se aprueba dictamen de pensión por viudez y servicio médico a favor de la C. Gloria Guadalupe Pérez Saucedo, se notificó el 03 de marzo igual y surte efecto inmediato al recibir la notificación, acuerdo número once igual oficialía mayor recursos humanos se aprueba dictamen de pensión por viudez y servicio médico de la ciudadana María de Jesús Fuentes Yáñez se notificó el día 03 de marzo inmediato al recibir la notificación surte efecto, el acuerdo número doce Desarrollo Urbano y Obra Pública se aprueba la mitigación con la entrega de y manteniendo por un año de cinco arboles de especie encino, veinte arboles de la especie atmosférica de 2.5 mts y 5 cm de diámetro de su tronco en los lugares que determine la citada dirección, se notificó el mismo día y estamos esperando respuesta por parte de desarrollo urbano para que nos diga el tiempo para litigar está dentro del término que le dimos quince días.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Secretario, nomás una preguntita ahí cuando te refieres se notificó el mismo día, se notificó al mismo día el 27 de febrero de la sesión de cabildo o se notificó el 03 de marzo como venía señalando los otros.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: El 03 de marzo la notificación de los acuerdos se notifica porque se dio tenemos que ver el acta y elaborar los acuerdos ¿no? ¿nos quedamos en trece? Acuerdo número trece se turna este acuerdo es para CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Nogalense de las Mujeres, OOMAPAS, Preparatoria Municipal Omar Osvaldo Romo Covarrubias, Promotora Inmobiliaria, DIF Municipal y FOPIN se aprueba recibir para conocimiento los informes correspondientes al mes de febrero del año 2023 no tienen ningún otro efecto, acuerdo número catorce, el acuerdo catorce también fue para conocimiento del ayuntamiento se aprueba a recibir para conocimiento el informe que presenta el ingeniero Juan Francisco Gim Nogales presidente municipal no tiene ningún efecto, acuerdo número quince para sindicatura se aprueba a recibir para conocimiento el informe que presenta la maestra Edna Elinora Soto Gracia, síndico municipal sin efecto, acuerdo número diecisiete este es de sindicatura, se aprueba la solicitud de la síndico municipal el convenir la colaboración entre el Instituto Catastral y Registral para el Estado de Sonora ICRESON y de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, convenio, ese maestra lo tenemos también nomás se aprueba el convenio cuando ellos lo manden,

número dieciocho desarrollo urbano y obra pública se aprueba la solicitud esta sindicatura se aprueba la solicitud de la síndico municipal exentar el pago en concepto de adeudo del predial de los convenios que tienen con ICRESON.-El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, pregunta: ¿INSUS que no?.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento continua: INSUS acá le cambiamos ese surte efecto inmediato como es un convenio surte efecto inmediato a la notificación ese fue el mismo día también de la celebración, entonces nos quedamos en dieciocho Desarrollo Urbano Obra Pública se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública, del Agua y Servicio Público para su estudio, análisis y dictamen, ese acuerdo tiene para efecto se notificó el día 03 de marzo y también tiene como consecuencia seguimiento quince días para dictaminar, el último acuerdo diecinueve es en Secretaria del Ayuntamiento se aprueba la lectura del acta anterior y sus acuerdos con el seguimiento de los mismos, se da por enterado estamos aquí e inmediato al recibir el acuerdo ¿no? es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante doctor.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias Presidente, buenas tardes compañeras, compañeros acaba de surgir ahorita una observación que hace el compañero Marco Rivera de precisamente la lectura de los acuerdos habíamos puesto con una institución y resultó ser otra, dice el secretario discúlpeme me equivoqué, nos pasó con el tema del agua en las tarifas por eso es importante y relevante la lectura de los acuerdos por eso es importante además no nada más lo debemos de leer deben de anexarse también en la información que nos manda la secretaría para venir a esta reunión para que si tenemos alguna observación ya lo hayamos leído antes y poder debatir el tema, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias doctor ¿alguien más?, Silvia adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Secretario en el acuerdo cinco me parece que es cuando es una revocación de acuerdo para que se reinstale o reincorpore un trabajador en ese creo yo

que el seguimiento es que recursos humanos notifique al trabajador, o sea tú le notificas a la dependencia, pero el seguimiento es que la dependencia dé cumplimiento a ese acuerdo de cabildo que es el notificar al trabajador para que se reintegre.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: La notificación fue en ese sentido y cuando nosotros notificamos que le ordenamos que sea inmediato por eso le ponemos al recibirlo tienen que ejercerlo inmediatamente si esa persona lo reintegran después pues tendrá que darnos motivos ¿por qué? porque nosotros estamos diciendo que en cuanto reciba la notificación al día siguiente ya está surtiendo efecto, surte efecto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguien más que haya levantado la mano? Bien, quienes aprueben los acuerdos favor de manifestar levantando su mano en señal de aprobación.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Con las modificaciones que se mencionaron, la observación del compañero Marco Rivera.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Si fue un error aquí de lectura, es que me brinque uno ahorita el diecisiete al dieciséis, el diecisiete si lo lleva.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Presidente respecto al punto, yo si quisiera si nos pudiera compartir, aunque sea fuera de la reunión los diecinueve acuerdos, el anexo vaya que proponen ahorita que se incluya a partir de la próxima reunión que de todas maneras nos lo comparten para revisarlos en los precisos términos que fue leído por favor, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: quienes aprueben los acuerdos en los precisos términos que se comentaron y se expusieron a través del compañero Marco Rivera y lo que comentaba el secretario favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (La Regidora Silvia Baqueiro voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor, uno en contra de los presentes (20 Integrantes), los Diecinueve acuerdos del acta anterior de la sesión ordinaria celebrada el 27 de Febrero de 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Me queda la incertidumbre si es que se tiene que votar de nueva cuenta un acuerdo ya votado, creo que lo que se tenía que aprobar o en su momento nada más hacer de conocimiento es la lectura de los acuerdos tomados en la sesión anterior mas no volver a votar unos acuerdos que ya están.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: La verdad tiene razón yo también lo cuestioné esa parte, tiene razón el hecho que se esté cuestionando bajo que ustedes mismos votaron y ahorita no lo hagan o lo cuestionen es este plasma tal cual, el acuerdo se plasma con una grabación que tienen ustedes ahorita aquí enfrente y se plasma tal cual, para poder verificar si el acuerdo se dio como dicen pues tendrían que escuchar la grabación que se hace en cada una de las reuniones yo por eso no les di ese anexo porque la verdad yo lo vi demás, porque son acuerdos que se van a ir dando conforme se van cumpliendo los términos y para verificar si son como tal cual como les comento pues tendrían que estar escuchado lo grabación entonces por eso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: adelante Hipólito Sedano.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si Secretario, pero lo que ocupamos nada más que nos compartan es el documento que usted regularmente cuando se solicita un acuerdo comparte que es una cuartilla, una media página, o a veces una página completa donde narra usted el acuerdo que es parte del acta a eso son eso que en lo particular me refiero y creo que se refieren los compañeros, ahorita nos compartiría son diecinueve acuerdos, bien nos compartiría esos diecinueve acuerdos en un documento que serían veinte páginas pero nos permitiría tener la lectura de lo que se discutió en la reunión más allá de la grabación que se tenga, no pretendemos el legajo del acta sino solamente los acuerdos que usted cuando le solicitamos un acuerdo usted nos lo comparte y viene firmado por usted y es lo que estamos solicitando.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien es correcto, muy bien pasemos **al punto número cuatro del orden del día**: Acto relativo a la celebración del Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2023, entre El Ayuntamiento del Municipio de Nogales y el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), autorizando para su firma al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, una pregunta, ¿en qué consiste el convenio? es que yo no tengo el anexo, bueno de todas maneras independientemente que lo hayan mandado en el anexo que si lo pueden dar alguna explicación de los puntos más trascendentales del convenio para que quede asentado en el acta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si Presiente, y reforzando la postura del compañero David Jiménez más que nada también porque el formato que nos compartieron viene en blanco, viene en blanco en el sentido de que no menciona porcentajes de participación ni nada, viene el esqueleto del convenio no trae ninguna información adicional entonces yo creo que para aprobarlo es importante conocer los porcentajes de participación que tiene cada una de las dependencias y en particular que va a ser parte del convenio.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No te lo puedo dar por escrito, pero yo lo sé, y así es los porcentajes son, se sabe 70% por parte del Estado, 15% por parte del solicitante y 15% por parte de la administración.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, solamente para que quede asentado en actas una pregunta ¿aprobamos la celebración del convenio en términos generales para que pueda operar el programa, pero bajo ninguna circunstancia obras específicas? Nada más sería eso, bueno gracias.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, responde: Así es.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante doctor.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente, yo tengo una observación recibimos nosotros aquí en regidores un documento en donde el titular de CMCOP el ingeniero Salvador Saucedo Tamayo le manda un oficio al secretario diciéndole que desde el 13 de febrero del año en curso le solicitó que la próxima reunión de cabildo se autorizara este convenio o sea el día 27 de febrero que nos reunimos, entonces, nada

más es una pregunta para el secretario, ¿Por qué no fue sometido a consideración desde entonces en aquel orden del día?

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le contesto regidor, nosotros consultamos con CMCOP del Estado y no tenían todavía firme lo que era el nombre por eso no lo mandaron hasta el día de hoy, donde nos notifican que el nombre va a cambiar por eso hubo una corrección del orden del día porque todavía no tenían firme lo que era la notificación, si nosotros en ese momento hubiéramos aprobado lo que nos mandaron lo que teníamos lo hubiéramos tenido que volver a votar porque no es el mismo convenio, el convenio se llama diferente y si nosotros le ponemos tal cual como viene se aprueba tal cual entonces por eso se modificó y por eso en su momento nosotros lo confirmamos con CMCOP y estaba en duda entonces nosotros no subimos nada que tenga esa consideración.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Bien, yo hago el comentario porque aquí el documento, a nosotros les digo que también nos la enviaron entonces esa es la pregunta ya me queda clara la respuesta, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias doctor, bien quienes aprueben la celebración de este convenio autorizando al presidente y al secretario para firmarlo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), la celebración del **CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL TRANSFORMA SONORA EN APOYO A LOS MUNICIPIOS PARA LA OBRA PUBLICA CONCERTADA 2023**, entre el **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA** y **EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CECOP)**, autorizando para su firma al **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias, procedemos al desahogo del **punto número cinco del orden del día**: Acto relativo a la aprobación de la firma del convenio de Coordinación para la integración de Brigadas Rurales de manejo de fuego del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar 2023, a celebrar entre la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales (GOBIERNO MUNICIPAL), autorizando para su firma al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, adelante Marco Rivera.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Yo digo que aquí si se requiere una información sobre que corresponde porque yo la verdad no me ha tocado este tipo de convenios.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, manifiesta: Esa parte ya teníamos un convenio de lo que se realiza actividad entre lo que es CONAFOR a lo que es incendios forestales pero regularmente como un tema incontrolable siempre terminamos como ayuntamiento aportando ya sea alguna herramienta o alguna comida, a finales del año pasado se nos quemó el campamento completo cuando el campamento venía pagado por el Estado entonces nosotros tuvimos que usar la herramienta que teníamos pero muchas veces la herramienta y eso, esa herramienta ya no sirve no, entonces por eso nosotros solicitamos para la compra y por eso nosotros tenemos que hacer este convenio para nosotros poder aportar la parte que se haga falta en caso de que vuelva a pasar un siniestro como el que pasó y no estar ajustados a lo que tenemos si lo pudiera aportar realmente pues el tema de un incendio forestal el apoyo que sea necesario-. El regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, pregunta: y el presupuesto ¿sale del ayuntamiento, de la secretaria?.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, continua: si, tenemos un presupuesto ahí pero el convenio se hace para que se dé cómo ayuntamiento, es el detalle cómo no tenemos, tenemos que dejar abierto esa partida, así como las partidas que le ponen un peso, se dejan esa partida pues igual dejar abierta la partida si se ocupa esperemos y no porque realmente cuando se ocupa es porque nos sobrepasó un incendio entonces la intención es que no se ocupe.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor Hipólito Sedano.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si, y el monto de apoyo, entonces el monto de apoyo que aparece en la página número doce por \$632,000.00 (Son Seiscientos Treinta Y Dos Mil Pesos 00/100 M.N), ¿a que corresponde?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, responde: Al apoyo que ya está establecido.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿o sea esta es la cantidad máxima acordada o?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, responde: Por parte del Estado ya tienen designado ya una cantidad.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: ¿Esta cantidad de \$632,000.00 (seiscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N) corresponde entonces al municipio?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No, a la que ya está aportada, la que se aportó ya, al convenio que ya hicimos, un convenio por esta cantidad acuérdense en reuniones anteriores se aprobó la colaboración con el tema del CONAFOR, el problema es la parte excedente que no viene y que siempre a veces como le digo la vez pasada nos vimos en esa necesidad todo un campamento se incendió, entonces sobrepasa el monto que está establecido entonces por eso tenemos que hacer esa parte. El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: entonces la partida es \$632,000.00 (Seiscientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N) más lo que se acumule en el incendio ¿sí? Okey gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Una duda más que tengo, o sea, el Gobierno Municipal dice dentro de las cláusulas que se obliga en este caso a otorgar equipo de protección, personal para incendios forestales, herramientas, combustible, vehículo, etcétera ¿no? entonces eso es lo que está contemplado dentro de la cantidad que ahorita se acaba de mencionar seiscientos treinta y tantos mil pesos de entrada ¿o no es?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, responde: Es la cantidad que se supone que no se estima porque es lo que van a ocupar extra entonces lo ponen ahí porque dice se compromete a que si hace falta personal lo mandas, si hace falta entonces no sabemos cuánto es, si hace falta herramienta o un vehículo lo tienes que mandar por eso lo plasman específicamente en qué vas a apoyar, pero no dice cuánto.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Okey ¿de cuantas personas se integra esta brigada? ¿No tienes conocimiento? es que habla de una brigada, habla de una brigada y habla de los pagos correspondientes a los jornales ¿no? entonces se me vino esta pregunta ¿cuántas personas son las que integran esta brigada?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, responde: Mire, el año pasado estábamos entrenando la brigada que estaba para acá para Cananea eran alrededor de 25 más o menos, las estaba sobrepasando por eso se quemó el campamento traíamos otra brigada ayudando a un incendio binacional que se quedaron sin comunicación por lo mismo, entonces traíamos acá otra cantidad tuvieron que jalar bomberos el detalle es que las brigadas es dependiendo la cantidad del siniestro, por eso no tenemos un número ellos tampoco nos lo dan, en la última reunión que tuvimos con Protección Civil igual nos comentan ojalá no se utilizara nada pero a veces sobrepasan.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, en ese sentido me parece importante al final de cuenta la carga y la responsabilidad de CONAFOR, nosotros somos un auxilio y un apoyo pero me gustaría que pudiéramos establecer un máximo porque hablar de un no saber hasta cuanto, hasta cuánto dinero, cuanta cantidad entiendo que un accidente, un incidente no se puede prevenir pero a final de cuenta es si no podemos un tope en puede ser una cantidad muy alta que con la que después no nos sintamos a lo mejor cómodos o satisfechos como ayuntamiento al dejarlo abierto, entonces a mí me parece importante que podamos hablar de techos que no puedan superar y que en caso de que se tenga que superar ese techo se tenga que solicitar la aprobación al ayuntamiento para no dejar en términos coloquiales un cheque en blanco, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más como comentario regidor, el comentario no se los terminé de explicar bien, esa vez nos quedamos sin recurso tuvimos que pedirle a Estados Unidos que nos apoyara con los brigadistas que quedaron sin comunicación a final de cuentas ni ellos los localizaron y terminaron con un ranchero con un cacahuatito un teléfono nos hablaron y supimos que estaban se movilizó gente del Estado con comunicación especial vino un helicóptero de Tucson para buscar porque eran brigadistas de ambos países, no es un tema que si nosotros hubiéramos tenido que mandar es incosteable levantar una nave ir es incosteable y en ese momento si la tenemos que pagar si no la conseguimos porque es una vida que está arriesgando es venir a cabildo someter para rentar una nave o para rentar o para comprar comida es un caso fortuito, no determinamos ni cuándo, ni donde se dan entonces para mi si ustedes, estamos a qué horas alcalde, al alcalde yo le estaba hablando a las dos de la mañana junto con el comandante de bomberos determinando que íbamos a hacer el siguiente día si iba a salir la brigada si no iba a salir afortunadamente se comunicó a las tres de la mañana el señor, pues tendríamos que haberlo sesionado muy temprano o a esa hora para que muy temprano a las seis tener el recurso para poder llevarles alimento, para poder llevarles herramienta y poder tener la nave volando a donde estaba el siniestro, no, entonces si se me parece muy ponerlo de la manera ni mucho

ni menos pero la verdad si es algo que se tiene que tomar decisiones a veces de acuerdo a las circunstancias, no.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor Ifantópulos y luego Hipólito

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias, todo el apoyo a instituciones tenemos una dependencia que los maneje y esa es la secretaría del ayuntamiento, eso ya lo sabemos me imagino que este tipo de recursos van a salir de ahí, de apoyo instituciones, muy bien la mayoría, nosotros en base a un Programa Operativo Anual aprobamos un presupuesto de egresos que vienen muy bien especificados y dice apoyo a instituciones tenemos una proyección de tanto dinero, ahí cabe este recurso, esta es la pregunta o sea ¿cabe ese recurso en lo que aprobamos nosotros en el presupuesto de egresos o no cabe? con o sin convenio para apoyarlos si no tenemos dinero de donde lo vamos a sacar, pensando que en septiembre ya este muy limitado el apoyo de instituciones que no tenga recursos y que se haya agotado el presupuesto y viene un evento en octubre legalmente ¿cómo y de donde vamos a sacar ese dinero? aun teniendo el convenio si ya no hay presupuesto no lo vamos a poder tener hay que observar ese tipo de cosas porque de que tenemos que apoyar y atender la situación lo vamos a hacer eso no me queda la menor duda yo a lo que me quiero referir y creo que es más o menos lo que estamos pensando es hasta donde podemos y si tenemos el dinero para hacerlo, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, Hipólito adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: a ver secretario aquí estoy leyendo las cláusulas del convenio y la cláusula primera dice del objeto, dice con el objeto de desempeñar actividades de prevención, detección, combate y control de incendios en las áreas elegibles por la CONAFOR en el municipio de Nogales en el Estado de Sonora, el Gobierno Municipal se obliga a conformar (nosotros el Gobierno Municipal) la brigada rural del manejo de fuego con folio de apoyo y dice un número de folio aprobada por la CONAFOR en lo sucesivo la brigada, misma que se describe en el anexo uno del presente convenio los términos y requisitos que señalan

la regla de operación y el anexo técnico de componente número cinco Protección Forestal correspondiente al concepto de apoyo PF3 brigadas rurales de manejo de fuego en lo sucesivo concepto de apoyo, las partes reconocen que la consecución del presente objeto es de utilidad pública y de interés social y de las actividades apoyadas por la CONAFOR son prioritarias para el desarrollo del país por lo que deberán cumplirse obligatorio del presente instrumento, pero en la segunda dice los seiscientos treinta y dos mil pesos no es lo que nosotros estamos comprometiéndonos a poner en la cláusula segunda dice de los recursos para el cumplimiento del objeto del presente convenio la CONAFOR de acuerdo a su disponibilidad presupuestal otorga un recurso económico al Gobierno Municipal por la cantidad total de seiscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N) o sea nosotros como Ayuntamiento vamos a recibir \$632,000.00 (Seiscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N) y los vamos a recibir dice para la conformación de la brigada que se describe en el anexo uno bla, bla, bla, permítame un segundo nada más y señala inclusive hasta la forma de entrega del recurso dice que se tiene que dar una clave bancaria y aquí se menciona que es una cuenta de banco local con las letras BBVA y el número de cuenta donde deberá depositarse a la cuenta del Gobierno Municipal, nada más para aclarar no es o que a nosotros nos corresponde dar, sino es el recurso que nos van a entregar como municipio para la erradicación de incendios, para la operación de la brigada.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por eso es como se los comenté no es lo que nosotros aportamos es lo que aporta CONAFOR para erradicar los incendios forestales.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continúa: Muy bien y aquí estoy recibiendo retroalimentación en ese sentido, que es en ese sentido exactamente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Hace rato que me lo comento en ese sentido se lo comente, no es la aportación de nosotros es la aportación de la CONAFOR.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, indica: entonces a lo mejor yo lo interprete diferente, por eso quise aclarar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Martín adelante.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: yo nada más quisiera comentar, bueno muchas gracias Hipólito porque en ese sentido iba mi comentario el año pasado tuvimos un siniestro muy fuerte, muy cerca aquí en Nogales incluso en Nogales cooperamos con el pueblo de Ímuris se quemó la Sierra del Pinito, esa sierra es muy importante realmente en flora y fauna es muy importante, entonces Ímuris no tiene los recursos que nosotros por obvias razones y ahí el tener el acuerdo con la CONAFOR les ayudó a ellos nos solamente a apagarlo en un tiempo récord sino que además se vio muy beneficiado Ímuris porque a los días se presentó otro entre Ímuris y Cocospera y entonces ya tenían recursos, aquí entran algunos protocolos que tiene la CONAFOR incluso se puede hacer declaratorias de desastre entonces se abren los fondos no necesariamente vamos a poner nosotros la ciudad lo que si en estas brigadas hay mucho voluntariado eso si les puedo decir y pues ahí se les ofrece de pérdida cafecito, un pan, o comida, no, que eso a lo mejor terminaremos poniendo yo los invito compañeros a votar este punto, nos conviene, esto es algo muy interesante a Nogales déjenme contarles ya tuvimos la semana pasada nuestro primer incendio a la salida de Mascareñas, iba yo para allá para Mascareñas y estaba allá el incendio, nos bajamos entre los que íbamos nosotros en el carro íbamos cuatro y luego otros vecinos ahí le empezamos a echar tierra y no es temporada el incendios estaba mojado acababa de caer una nevada entonces los riesgos del incendio están, son muy reales y son muy peligrosos así que pues los invito a votar no cae alguna otra situación por algo, es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Como experiencia me tocó ir a tres incendios forestales en todos tuvimos bomberos lastimados, tuvimos carros que se poncharon todas las llantas más de tres veces y la verdad que uno los ve trabajando allá arriba porque me ha tocado hasta el incendio y tienen toda la experiencia la primera vez que fui se nos perdieron dos bomberos ¿Cómo es posible que se pierdan dos bomberos cuando tienen toda la capacitación y la experiencia? Pues les ganan porque son casos fortuitos porque en esos casos no se predice, no se predice para donde cambia el viento yo me acuerdo que subí con treinta sueros, se acabaron en menos de dos minutos los sueros y un vaquero encontró

caminando solos a los bomberos, dice que los vio, los amarró a su caballo y los llevó hasta su rancho, entonces si se ocupa herramienta se ocupa bastante.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Marco adelante.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Yo nada más mi comentario es yo creo que nadie está en contra del convenio de hecho es una responsabilidad muy grande al contrario estamos dispuestos a apoyar, es todo gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Edith adelante.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Bueno yo con respecto a lo del voto este pues yo sé cómo lo dice David como lo dice Marco yo sé que no estamos en contra ni nada, pero igual es bueno pues aclarar el punto, formalizarlo bien pues es como bien lo dicen todos pues es mejor tenerlo y no ocuparlo y que ocuparlo y no tenerlo porque bien lo comentaban ahorita con los siniestros y Nogales se presta para ese tipo de lamentablemente se presta para ese tipo de causas más en el tiempo de luvias que es cuando más nos traen esos tipos de desastres naturales, siniestros y pues en lo personal no es bueno poner ningún tipo de limite, ningún tipo de restricción a este acuerdo que en mi parecer pues creo que debemos de apoyar sin ningún tipo de argumento de más, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno si Presidente mire, el tema es el convenio evidentemente estamos de acuerdo en lo personal yo lo voy a autorizar, número uno es un convenio que surtirá efectos a partir del 16 de marzo al 16 de julio son cuatro creo que son cuatro meses lo que le di lectura al documento ahorita mencionaba que el

regidor sedano acerca del recurso que va a aportar CONAFOR que son seis cientos mil pesos aproximadamente, entonces, me quede ahí secretario con la misma duda porque debemos retener una proyección porque no es el primer convenio que estamos firmando para este ejercicio fiscal el año pasado también se hizo y deberíamos de tener una proyección de lo que nosotros vamos a erogar en el caso de la cláusula del inciso A de las obligaciones que tiene el gobierno municipal en proporción a lo que ya comente equipo de protección del personal, el combustible, etcétera y el vehículo ¿no? creo que esa es la manera como opera y funciona un gobierno, o sea con un presupuesto debidamente planeado, proyectado en ese sentido, las partidas no se pueden dejar abiertas sabemos que sí, que puede haber imprevistos en ese sentido y se pueden erogar gastos extraordinarios pero debe haber una protección en ese sentido, concluyo con eso son seis cientos mil pesos aproximadamente de CONAFOR, mi pregunta es ¿un aproximado una proyección que se tenga de ese gasto en los cuatro meses que va a tener efecto este convenio con CONAFOR?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, el comentario va en el mismo sentido el tema no es minimizar la importancia de lo que atiende el convenio, pero nosotros a cambio de seiscientos mil pesos que vamos a recibir de la CONAFOR nos obligamos a una serie de actividades que tenemos que pagar, tener que donar recurso pero no podemos hacerlo si no sabemos cuánto cuesta entonces como bien se menciona debido a las experiencias de años anteriores podríamos tener una proyección para contar la suficiencia presupuestal que se pueda cumplir con la obligación que vamos a adquirir a través del convenio y llegado el momento si se necesita más podemos estar en condiciones de autorizarlo pero este convenio nos obliga, nos obliga a actividades de prevención y de atención en el tema de los incendios entonces debemos tener una proyección porque a final de cuenta el costo de oportunidad de lo que gastemos atendiendo este convenio va a ser lo que dejemos de hacer en otras áreas ya presupuestadas entonces la primera pregunta ¿seis cientos mil pesos nos alcanzan para cubrir con las obligaciones que vamos a adquirir con la firma y si no cuanto más tendremos que erogar? entonces es una cuestión de números porque lo que gastemos aquí lo vamos a dejar de gastar en otra parte ya sea en instituciones o

cualquier otro lugar pero se tendrá que dejar de gastar entonces es importante tener una proyección para llevar un control del ejercicio presupuestal, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Hipólito adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo quisiera aclarar en primera instancia que en ningún momento ni siquiera estamos sugiriendo el hecho de poner en tela de duda la importancia que tienen la firma del convenio creo que para los 20 regidores, la sindico, y el presidente municipal y el secretario es prioridad la firma de este convenio lo que es importante es el hecho de tener en claro la aplicación de los recursos porque esa es responsabilidad de cada uno de nosotros, puedo compartirles que el año pasado la erogación que se tuvo por el concepto de incendio de acuerdo a la información que tenemos a la mano fueron, cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos lo cual nos dice que si, nos debe de alcanzar el recurso y se devengaron a los 120 días que formó parte del convenio de los cuales en el tema de quipo de protección personal para combates, se invirtieron treinta y seis mil pesos, en el tema de herramientas manuales tradicionales y especializadas se invirtieron otros diez mil pesos, en el arrendamiento de vehículos fueron veinte mil, en el tema de combustible para vehículos fueron treinta y dos mil pesos y en total sumo la partida de los 120 días que fue el gasto de la brigada fueron \$376,800.00 lo cual suma \$474,800.00, creo que el tema es importante que tengamos en claro cada uno de nosotros que estamos aprobando y eso es lo que estamos tratando de aclarar de clarificar para todos, son ese recurso viene del Gobierno Federal hacia el municipio para que el municipio lo administre a través de la tesorería pero realmente no implica una derrama directa del presupuesto del ayuntamiento salvo que la cantidad se volviera insuficiente y entonces tuviésemos que invertir algo de alguna partida especial para este tipo de situaciones que pudieran surgir pero el recurso debe de alcanzar es cuánto, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: bien ¿alguna otra pregunta? bien quienes aprueben la celebración de este convenio autorizando al Presidente y Secretario para firmarlo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis,

secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), la celebración del **CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DE FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2023**, entre la **COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)** y el **Ayuntamiento del Municipio de Nogales (GOBIERNO MUNICIPAL)**, autorizando para su firma al **PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 17 horas con 42 minutos (cinco de la tarde con cuarenta y dos minutos) de día 10 de marzo 2023 agradeciendo a todos los presentes su amable asistencia, muchas gracias y nuevamente también a Isabel gracias por comunicarnos con esa comunidad a través de señas mexicanas, buenas tardes feliz fin de semana.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 55, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Diez de Marzo del dos mil Veintitrés.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(falta justificada)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martín Bojorquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jorge Jauregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 55, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Diez de Marzo del dos mil Veintitres.